

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 677 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único. Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue:

"Prof. NICOLÁS MENACHO TARABILLO"

Profesor de Educación Musical y Canto, destacado y meritorio compositor cruceño, reconocido por su prolífica producción de obras maestras del acervo cultural oriental.

Deja un legado de más de 200 composiciones, todas destacadas. Las más valoradas de la época de oro de la música oriental; "El trasnochador", "El Carretero", "En la Pampita y Cortando el Sur", entre otras.

Expresando nuestro más sentido pésame y condolencias a la familia doliente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia de la presente ley autógrafa a la familia, con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones-Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Arg. Angelica Sosa de Perovio

CONCEJALA PRESIDENTA

og. Frankfavier Sucre Guzmán

CONCEIAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de noviembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

